



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE MECÁNICOS Y OPERARIOS DE LA PROVINCIA DE EL ORO**, domiciliada en la ciudad de Machala, cumple una destacada gestión en función del desarrollo de la comunidad;

Que, desde su constitución, la organización ha sido ejemplo de constancia y dinamismo, promoviendo el trabajo fecundo y creador, en condiciones de unidad, compromiso y espíritu de lucha para generar iniciativas de crecimiento colectivo;

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta principalizado Fredy Alonso Fernández, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la **ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE MECÁNICOS Y OPERARIOS DE LA PROVINCIA DE EL ORO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los dirigentes e integrantes de la **ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE MECÁNICOS Y OPERARIOS DE LA PROVINCIA DE EL ORO**, con sede en la ciudad de Machala, motivado en la celebración de su **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito laboral, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada, junto al presente Acuerdo, en acto conmemorativo programado para el 30 de octubre de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DR. DIEGO TORRES SALDAÑA
Prosecretario General